

Beca



**UPN UNIDAD 161
MORELIA**

REQUISITOS

1. Estar inscrito en algún programa de licenciatura o TSU de una IPES.
2. Ser alumno regular (no adeudar asignaturas de ciclos escolares anteriores y cursar las materias de acuerdo con el plan de estudios).
3. Haber obtenido un promedio de 10 (diez) de calificación en el ciclo escolar inmediato anterior (trimestre, cuatrimestre, semestre o año conforme al plan de estudios) a aquel en el que esté inscrito; en el caso de los alumnos de primer ingreso a una IPES, haber obtenido al término de sus estudios de bachillerato un promedio de 10 (diez) de calificación en el último ciclo escolar.
4. Contar con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la cual deberá verificarse en la página electrónica www.renapo.gob.mx
5. Realizar el registro de su solicitud de beca a través del Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior (SUBES) en la página electrónica www.subes.sep.gob.mx
6. Tener una cuenta personal activa de correo electrónico.
7. Disponer de una cuenta bancaria de débito a su nombre.

Beca



UPN UNIDAD 161 MORELIA

DOCUMENTOS

1. Constancia emitida por la IPES de origen en la que se especifique que el alumno ha cubierto como mínimo el 50% de los créditos de su programa de estudios, se autorice la realización de la movilidad, la fecha de inicio y término de la misma, así como la confirmación de que las materias que cursará el alumno serán reconocidas curricularmente. Asimismo, deberá contener la declaración de la IPES de origen que el alumno le ha presentado y entregado los siguientes documentos:
 - a) Constancia del plan de estudios de licenciatura de la institución de educación superior internacional de destino, donde se estipule el tiempo de duración del Programa.
 - b) Copia de la póliza internacional del seguro de gastos médicos mayores que lo cubra durante el periodo de su estancia, o bien carta compromiso para adquirir dicho seguro antes de realizar su movilidad.
 - c) Carta de exposición de motivos del solicitante.
 - d) *Currículum vitae*.
2. Constancia de aceptación por parte de la institución de educación superior internacional de destino (la vigencia del documento deberá corresponder al período por el que fue aceptado el estudiante).

La documentación solicitada deberá cumplir con los siguientes requisitos

Los documentos emitidos por la IPES deberán ser en hoja membretada y especificar nombre completo del alumno, fecha, nombre y firma autógrafa de quien lo suscribe y/o sello del área responsable

Los documentos otorgados por cualquier otra instancia deberán ser emitidos en hoja membretada y especificar fecha, nombre y firma autógrafa de quien lo suscribe y/o sello del área responsable.

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

El monto de la beca será de **\$9,000.00 (nueve mil pesos 00/100 M.N.)** entregado en una sola exhibición, cuyo pago se realizará posterior a la asignación de la beca.

La **SES**, a través de la **CNBES**, será la instancia responsable de realizar las correspondientes transferencias de pagos a los estudiantes beneficiados con la beca, conforme a la disponibilidad presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2014.

Beca



UPN UNIDAD 161 MORELIA

RESTRICCIONES

Los solicitantes no deben contar con algún otro beneficio de tipo económico o en especie otorgado por el Gobierno Federal para su educación al momento de solicitar la beca y durante el tiempo en que reciban los beneficios del Programa Nacional de Becas (PNB), excepto aquellos que se otorguen como reconocimiento a la excelencia académica.

CALENDARIO GENERAL

ACTIVIDAD	FECHAS
Publicación de Convocatoria	6 de agosto de 2014
Registro de la solicitud en la página www.subes.sep.gob.mx	Del 11 de agosto al 19 de septiembre de 2014
Publicación de resultados finales en la página www.cnbes.sep.gob.mx	15 de octubre de 2014
Registro de la CLABE interbancaria en la página www.subes.sep.gob.mx	Del 16 al 31 de octubre de 2014

En toda la promoción que se haga de este programa deberá mencionarse que está financiado por fondos federales a través de la Secretaría de Educación Pública.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa